

Asunción, 26 de mayo de 2023

Señor

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ

E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el alto honor de dirimirme a Ud. en mi carácter de Director de la COMISION DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, con el objeto de elevar informe con referencia a un viaje realizado a varias localidades del Departamento de Alto Paraná, para realizar trabajos encomendados por la Comisión.

Conforme instrucciones recibidas por la Comisión, se realizó trabajos de verificación de datos, recolección de documentos, inspección ocular in situ de varios inmuebles objetos de pedido de expropiación con se detalla a continuación:

1.-) N° 3.288 de fecha 20 de abril de 2023, de la H.C. de Diputados, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 70, LOTE 140 DE LA MANZANA '1 FRACCIÓN C', UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL"**.

2.-) N° 3.291 de fecha 21 abril de 2023 de la H.C. de Diputados, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PADRÓN N° 4.314, FINCA N° 1.023, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE – ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA, DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES"**.

3.-) N° 3.287 de fecha 25 de abril de 2023 de la H.C. de Diputados, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 19.874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL"**.

4.-) N° 3.289 de fecha 25 de abril de 2023 de la H.C. de Diputados por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 27, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES"**.

5.-) N° 3.303 de fecha 25 de abril de 2023 de la H.C. de Diputados por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL**



CENTRO CULTURAL 'DIVINO NIÑO', EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 2-B, PARTE DEL LOTE N° 2, MANZANA N° 3, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2531-02 Y FINCA N° 2.879, UBICADO EN EL KM 24 ACARAY, BARRIO SAN JUAN DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ".

6.-) Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4.307 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 6.292 UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", presentado por la Senadora Georgia Arrúa, de fecha 10 de mayo de 2023.

7.-) Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON FINCA N° 15.738, PADRÓN N° 9.777 UBICADO EN EL KM 11 ACARAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, QUE SIRVE DE ASIENTO AL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADA 'MARÍA AUXILIADORA', PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", presentado por el Senador Sixto Pereira, de fecha 18 de abril de 2023.

8.-) Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 500 Y FINCA N° 2966, UBICADOS EN EL BARRIO LAS MERCEDES, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSA MÍSTICA".

En la ocasión, fueron comisionados los funcionarios: **Abogado Benigno Lezcano Benítez (Director Técnico)** y el **abogado Ariel Villalba Salvioni (Asistente Técnico)**, con vehículo del Senado conducido por el funcionario de la Dirección de Transporte **Ever Cárdenas**. Se ha iniciado a las 05:00 horas de la mañana del día lunes 22 de mayo y culminado el día martes 23 de mayo del cte. año, a las 15:00 horas. Se presentará el informe de los trabajos realizados en la reunión ordinaria próxima de la Comisión.

Sin otro motivo, me place hacer propicia la ocasión para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Abog. Juan M. Zárate
Director de Comisión



